



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-2021-MPP/A

Paita, 06 de abril del 2021.

VISTO: El Informe N° 055-2021-MPP/GM/GPyP de fecha 05 de abril del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, correspondiente a Incorporación de Crédito Suplementario PROG-23-2012-SNIP- GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL-PATS; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2021-EF, la Presidencia de la República, autoriza la Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2021, con el objetivo de financiar las acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura vial en el marco del programa de inversión de código PROG-23-2012-SNIP- Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS.

Que, el artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DL N° 1140, referido a modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, en su numeral 50.1) señala que: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 055-2021-MPP/GM/GPyP de fecha 05 de abril del 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica al Gerente Municipal, que en el Ítem 132 del Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 053-2021-EF, se autoriza la transferencia de partidas por el monto de S/ 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos y 00/100 Soles) a favor de la Municipalidad Provincial de Paita, de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa : 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.
- Prod/Proy : 2.340601 Gestión del programa y otros: programa de apoyo al transporte subnacional - PATS.
- Act/Obr : 6.000008 Fortalecimiento de capacidades.
- Función : 15 Transporte.
- Div. Funcional: 033 Transporte Terrestre.
- Grupo Func. : 0066 Vías vecinales.
- Finalidad : 0044928 Planes viales actualizados.
- Monto : S/ 19,800.00





Asimismo, solicita adoptar las acciones necesarias con la finalidad de que se emita la resolución de Alcaldía, ya que permitirá la incorporación de los recursos presupuestales autorizados para nuestra Entidad.

Que, con Proveído S/N de fecha 06 de abril del 2021, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Secretaria General emisión de acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

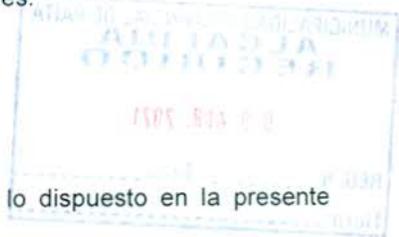
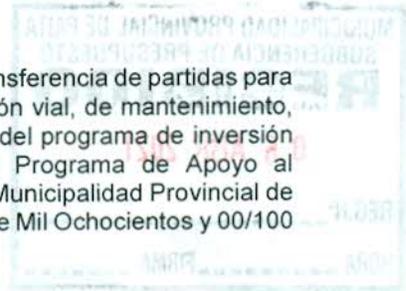
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Incorporación de Transferencia de partidas para financiar las acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura vial en el marco del programa de inversión de código PROG-23-2012-SNIP- Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Paíta para el Año Fiscal 2021, por el monto de S/ 19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos y 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

- Programa : 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.
- Prod/Proy : 2.340601 Gestión del programa y otros: programa de apoyo al transporte subnacional - PATS.
- Act/Obr : 6.000008 Fortalecimiento de capacidades.
- Función : 15 Transporte.
- Div. Funcional: 033 Transporte Terrestre.
- Grupo Func. : 0066 Vías vecinales.
- Finalidad : 0044928 Planes viales actualizados.
- Monto : S/ 19,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE



WWW.gob.pe/municipalidadpaíta /municipalidadpaíta
D: Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú. T: (073)211-043 F: (073)211-187